

DECRETO ALCALDICIO N° 3269 /
READJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 NOV. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2672 de fecha 11 de Septiembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE OBRA DE TEATRO AL AIRE LIBRE", con cargo a Ley SEP, Escuela Canadá, correspondiente a la adquisición 3664-83-L113.

Memo. N° 1974 de fecha 15 de Noviembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 362 de fecha 14 de Noviembre de 2013, Escuela Canadá, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE OBRA DE TEATRO AL AIRE LIBRE"

Orden de Compra N° 3664-268-SE13, que fue RECHAZADA por el oferente, CLAUDIA FERNANDA SOTO SARMIENTO, RUT 11.415.745-7 por un monto de \$500.000.

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
12.469.302-0	Teatro Bufalo	\$ 500.000
14.012.347-1	Produccion de Eventos	\$ 500.000
7.751.123-7	titeres educacionales	\$ 500.000
11.415.745-7	Claudia Fernanda Soto Sarmiento	\$ 500.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-83-L113, por "ADQUISICION DE OBRA DE TEATRO AL AIRE LIBRE" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
7.751.123-7	titeres educacionales	\$ 500.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Canadá, a la 215.22.08.011 SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE